

II.—Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas;

III.—Al que de modo escandaloso invite a otro al comercio carnal.

ARTICULO CUARTO.—Se reforma y adiciona el artículo 207 del Código Penal, en los siguientes términos:

Artículo 207.—Comete el delito de lenocinio:

I.—Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera;

II.—Al que induzca o solicite a una persona para que con otra, comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución;

III.—Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente, prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

TRANSITORIOS:

ARTICULO 1o.—Este Decreto entrará en vigor sesenta días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO 2o.—Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las presentes reformas y adiciones.

JOSE ESCUDERO ANDRADE, D. P.—FRANCISCO LOPEZ CORTES, S. P.—CARLOS AGUIRRE, D. S.—BAROLO FLORES, S. S.—(Rúbricas).

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos cuarenta.—LAZARO CARDENAS.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Ignacio García Téllez.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" de 14 de febrero de 1940).

Nota bibliográfica

Acevedo Dario. FISIOLOGIA GENERAL, para los alumnos de segundo año de la Facultad de Ciencias Biológicas y Matemáticas de la Universidad de San Marcos (Secciones de Premédica y de Ciencias Biológicas). 548 págs., 22x17 cm., Editorial "Librería Peruana", Lima, Perú, 1938.

Es natural que el lector que se dispone a recorrer el contenido de una obra, empiece por enterarse de su parte preliminar con el fin de descubrir cuáles han sido las ideas directivas fundamentales a las que ha estado supe-

ditada su formación. Si la obra es de fisiología y el lector un convencido de que los métodos de la física y de la química son los trascendentales instrumentos para la exploración de los fenómenos fisiológicos, al proceder en tal forma con la obra que analizamos, podrá experimentar sorpresa al tropezar con párrafos en que a la fisiología general se le señala "como fin lejano y obscuro, la interpretación de los fenómenos vitales en términos materiales, o en otros términos, la explicación física, química o físico-química de la vida", y en que se declara que "los procesos fisiológicos se explican dentro de lo posible, mediante mecanismos físicos, químicos o físico-químicos".

Sin embargo, desde luego se descubre que la oposición con la fisiología contemporánea en que parecen estar tales párrafos —que quizá se deslizaron inadvertidamente— es sólo aparente. En primer lugar porque en la misma parte preliminar de la obra, declara el autor que el progreso de la fisiología general ha estado condicionado por el perfeccionamiento de las ciencias físicas y químicas, y por la aplicación de los métodos matemático y cuantitativos de precisión. En segundo, porque en el plan y la índole general de su libro, se ajusta de modo estricto al espíritu que inspira a la fisiología contemporánea. En tercero, porque su concepto de la fisiología general es bastante moderno y aventaja considerablemente al de tratadistas que todavía plantean los problemas de la fisiología general sobre la base de los datos morfológicos; tratan de resolverlos casi exclusivamente con datos sacados de la aplicación de las técnicas de la citología y la histología clásicas, y relegan a un plano secundario e impreciso su estudio por los métodos de la física y de la química. Nuestro autor rechaza por inexacto el concepto de los que toman a la fisiología general como la ciencia que estudia las propiedades y funciones de las células y tejidos, elementos comunes generales a todos los seres vivos, pues el proceder así —dice— dejan de tomar al término **general** en un sentido amplio y abstracto y proceden como los que confunden a la química general (estudio de las leyes superiores que rigen a las acciones químicas) con el estudio de los cuerpos simples. En cambio, acepta que de lo que se ocupa la fisiología general, es de las funciones comunes a todos los seres vivos, o sea de determinar "las leyes generales que presiden los fenómenos fisiológicos". Estamos de acuerdo con este concepto en lo fundamental, por más que prefiramos, en vez del término un poco vago de función, considerar los fenómenos fundamentales físicos y químicos que comprende cada función.

El autor divide su obra en dos grandes partes: la primera que se ocupa de las nociones de Física y de Química Orgánica, "imprescindibles para el estudio de la Fisiología General", y la segunda, dedicada de modo especial al estudio de ésta.

La primera parte a su vez, va subdividida en dos secciones: la primera que está formada por los siete primeros capítulos, lleva por título "Físico-química aplicada a la materia viva" y trata sucesivamente de los síntomas dispersos, de los sistemas coloidales y su estabilidad; de las propiedades físico-químicas de los proteídeos; de las acciones de superficie, tensión superficial y fenómenos de adsorción; de los fenómenos de difusión, ósmosis, diálisis y ultrafiltración, y de las propiedades de las soluciones verdaderas,

moleculares e iónicas. La segunda sección de esta primera parte, intitulada "Nociones de Química Biológica", comprende tres capítulos (VIII a X) y resume de modo muy completo y moderno lo relativo a la química de los protidos, los glucidos y los lípidos.

La segunda parte, dedicada a la Fisiología General propiamente dicha, comprende 16 capítulos (XI a XXVI), en los cuales el autor trata sucesivamente de la morfología de la materia viviente; de la estructura celular y las propiedades físicas y químicas de las partes celulares; de la composición química elemental de la materia viviente y de las transformaciones sufridas por glucidos, protidos y lípidos en el curso del movimiento de la nutrición; de las enzimas, y de la respiración elemental y las oxidaciones en los tejidos. Después de un pequeño capítulo sobre la energía celular, pasa al estudio de la irritabilidad, que sucesivamente considera en el tejido nervioso y en los tejidos musculares liso, estriado y cardíaco. Para terminar, se ocupa de las cuestiones generales de regulación de las funciones vegetativas, llevada a cabo por medios químicos (compuestos inorgánicos, vitaminas y hormonas) y por el sistema nervioso vegetativo. A propósito de los **vitamines** el autor reconoce la impropiedad del término **vitamina**, que ha movido a diversos autores a proponer otros por más adecuados. Esperamos que en el futuro pueda parecerle preferible el de **vitamín** que hemos propuesto (Gaceta Médica de México, tomo LXV, pág. 82, 1934), ya que con el solo cambio de género pierde la palabra su falsa connotación química original y queda en cambio en la misma forma en que es corrientemente empleada en la literatura extranjera.

En suma, la obra es de carácter moderno y contiene información amplia y al día que es muy de celebrarse que atinadamente haya sabido poner al alcance de los estudiantes peruanos el señor doctor Acevedo, Director del Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de Lima, Profesor de Fisiología Humana en la misma, y de Fisiología General en la Facultad de Ciencias.—J. J. I.

Libros y folletos recibidos

Dr. Manuel Uribe y Troncoso.—Cyclodialysis with Insertion of a Metal Implant in the Treatment of Glaucoma. A preliminary report. Reprinted with additions from the Archives of Ophthalmology. February, 1940. Vol. 23, pp. 270-297.

Analecta Médica.—Año I, No. 1. Organó oficial del Cuerpo Médico del Sanatorio Español. 1er. trimestre de 1940. México, D. F.

Zeta.—Año I, Nos. 1, 2 y 3. Revista mensual reservada al H. Cuerpo Médico Mexicano. Apartado postal 874. México, D. F.